

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana  
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado  
DEPCBE**

**Nombre y descripción**

Cursos de Capacitación (para las 4 Brigadas en Materia de Protección Civil).

Consiste en el otorgamiento de cursos, talleres, ejercicios, practicas, simulacros y servicios que involucren el programa de capacitación de protección civil.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Servicio

**Homoclave:**

NAY/SSPC/DGPCYBE/003

**Plazo de respuesta:**

15 días hábiles

**Fundamento jurídico**

- Artículo 34 fracción IV, de la **Ley de Ingresos Vigente para el Estado de Nayarit.**
- Artículos 7 y 43; de la **Ley Estatal de Protección Civil del Estado de Nayarit.**
- Artículo 51 fracción X y Artículo 53 fracción II del **Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.**

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando se requiera capacitar a su personal.

**Pasos a seguir**

- Ingresar oficio donde solicite la capacitación en la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Realizar el pago correspondiente en las oficinas de recaudación de renta ubicadas en Palacio de Gobierno del Estado o mediante transferencia bancaria.
- En caso de ser transferencia bancaria enviar copia digital del pago al correo o número de teléfono que se proporcionará por la Dirección.
- Regresar con recibo de pago oficial para agendar, solo si fue realizado en recaudación.

## Requisitos

- Oficio dirigido al Director de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Nombre, cargo, teléfono y firma de la persona que envía el oficio.
- Realizar el pago correspondiente en las oficinas de recaudación de renta ubicadas en Palacio de Gobierno del Estado o mediante transferencia bancaria.
- Presentar el recibo de pago oficial, solo si fue realizado en recaudación.

## Formas de presentación

Escrito libre

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Constancia de capacitación del curso realizado.

## Tipo de persona

Empresarial

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 687.05 --- Máximo: \$ 687.05

Descripción: El Costo Mínimo Es Por Hora. 1. Primeros Auxilios = 6 Horas. 2. Prevención Y Combate De Incendios = 3 Horas. 3. Uso Y Manejo De Extintores = 3 Horas. 4. Evacuación Búsqueda Y Rescate = 3 Horas." No Aplica Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Recaudación y Transferencia

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

Se recibe la solicitud la cual se envía para disponibilidad y se agenda la capacitación, posteriormente al concluir el curso se otorga la constancia.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 0369	311 133 0381    311 213 1607

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Carlos Eduardo Guerrero Galván	Titular de Unidad	proyectosespecialessspe@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.